DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – I.D. N° 407.045
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO
EXPED.:	206249/2021

DICTAMEN DOC N° 568/2022

Asunción, 15 de julio de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Acta de apertura de sobres del 12 de julio de 2022.

b) Informe de evaluación de ofertas, culminado el 13 de julio de 2022.

c) Memorando DLIC N° 1135/2022 del 13 de julio de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que por Memorando DLIC N° 1135/2022 del 13 de julio de 2022 del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remiten los antecedentes originales del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – I.D. N° 407.045, con el fin de someter a consideración el Informe de Evaluación emitido por el correspondiente comité.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL - I.D. N° 407.045
ASUNTO:	DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO
EXPED.:	206249/2021

DICTAMEN DOC N° 568/2022

Es importante recordar que la gestión del Comité de Evaluación se encuentra sujeta a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

En tal contexto, se observa que el Comité de Evaluación, en el informe culminado el 13 de julio de 2022, recomendó la declaración desierta del llamado, con arreglo a lo establecido en el inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", aplicables a aquellos casos en los cuales no se presente oferta alguna.

Al respecto y conforme al Acta de apertura de sobres del 12 de julio de 2022, resulta que no se presentó ningún oferente.

Conforme a lo expuesto corresponde la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – I.D. N° 407.045.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo correspondiente, en atención a la cuantía del llamado.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que formalice la declaración desierta del llamado, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL – I.D. N° 407.045 conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Enrique
15-07-2022
DGAF
206249